



PODER LEGISLATIVO  
ESTADO DE CAMPECHE



"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas".

**Acta del Segundo Período Extraordinario del Tercer Período de Receso del Congreso del Estado de Campeche, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura celebrada el día veintiséis de septiembre de dos mil dieciocho. Presidencia de la diputada Laura Olimpia Ermila Baqueiro Ramos, Vicepresidente diputada María Asunción Caballero May, Primera Secretaria diputada Alejandrina Moreno Barona, Segundo Secretario diputado Manuel Alberto Ortega Lliteras, Tercera Secretaria diputada Edda Marlene Uuh Xool.**-----

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, Salón de Sesiones del Palacio Legislativo, la Presidenta haciendo uso de la palabra, anuncia el inicio de la Sesión, informando a los diputados que se ha solicitado su presencia este día mediante Acuerdo no. 61 del 18 de septiembre de 2018, con objeto de resolver sobre los asuntos señalados en la Convocatoria emitida al efecto; acto seguido instruye a la Primera Secretaria a realizar el pase de lista y la declaratoria de existencia de quórum, con la presencia de 31 diputados (*los diputados: Eduardo Arévalo Muñoz, Manuel Ortega Lliteras y Sandra Sánchez Díaz, solicitaron permiso para no asistir a esta Sesión*). Enseguida, la Presidenta procede a declarar la apertura de la Sesión y del Segundo Período Extraordinario de Sesiones del Tercer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura, siendo las doce horas con veinte minutos del día veintiséis de septiembre de dos mil dieciocho, instruyendo a continuación a la Primera Secretaria, elaborar la Minuta de Decreto correspondiente y tramitar su publicación en el Periódico Oficial del Estado; asimismo proceder a girar los comunicados respectivos.

-----

A continuación, la Presidenta informa los asuntos pendientes de resolver por los cuales se convocó la presente Sesión, instruyendo acto seguido dar lectura al primer dictamen de cuenta, Dictamen de la Diputación Permanente relativo a una iniciativa para expedir la Ley de Salud Mental para el Estado de Campeche, y reformar el artículo 68 y derogar los artículos 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Salud para el Estado de Campeche; concluido esto, la Presidenta informa lo siguiente: Compañeros Diputados, en este punto, me permito reiterar lo previsto por la fracción I del artículo 2 del Acuerdo Reglamentario para Dispensar la Votación en lo Particular en los Procedimientos de Debate y Votación. Integrantes de la



PODER LEGISLATIVO  
ESTADO DE CAMPECHE



*"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas".*

Sexagésima Segunda Legislatura, procederemos a discutir en lo general el dictamen de cuenta. Entonces se procede a discutir en lo general, sin participaciones. A continuación la Presidenta anuncia: Diputados de la Sexagésima Segunda Legislatura, se somete a votación nominal en lo general el dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban. Primera Secretaria, anote la votación y anuncie sus resultados. Ciudadanos diputados, procedan uno por uno, a manifestar su voto comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este presídium. Cumplido esto, la Primera Secretaria anuncia el resultado de la votación: cero votos en contra, 31 votos a favor; informando enseguida la Presidenta lo siguiente: En virtud del resultado de la votación, el dictamen y su proyecto de Decreto quedan aprobados en lo general. Y dado que no se reservó ningún artículo o disposición para su discusión y resolución particular, queda concluido el procedimiento de este dictamen y aprobado, en lo general como en lo particular, en los términos planteados. Primera Secretaria, proceda a elaborar la Minuta de Decreto correspondiente y tramitar su publicación en el Periódico Oficial del Estado.-----  
Continuando con la Sesión se da lectura al segundo tema de cuenta, Dictamen de la Diputación Permanente relativo a una iniciativa para reformar el artículo 98 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Campeche; concluido esto la Presidenta informa lo siguiente: Compañeros Diputados, en este punto, me permito reiterar lo previsto por la fracción I del artículo 2 del Acuerdo Reglamentario para Dispensar la Votación en lo Particular en los Procedimientos de Debate y Votación. Integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura, procederemos a discutir en lo general el dictamen de cuenta. Entonces se procede a discutir en lo general, sin participaciones. A continuación la Presidenta anuncia: Diputados de la Sexagésima Segunda Legislatura, se somete a votación nominal en lo general el dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban. Primera Secretaria, anote la votación y anuncie sus resultados. Ciudadanos diputados, procedan uno por uno, a manifestar su voto comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este presídium. Cumplido esto, la Primera Secretaria anuncia el resultado de la votación: cero votos en contra, 31 votos a favor; informando enseguida la Presidenta lo siguiente: En virtud del resultado de la votación, el dictamen y su



PODER LEGISLATIVO  
ESTADO DE CAMPECHE



*"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas"*

proyecto de Decreto quedan aprobados en lo general. Y dado que no se reservó ningún artículo o disposición para su discusión y resolución particular, queda concluido el procedimiento de este dictamen y aprobado, en lo general como en lo particular, en los términos planteados. Primera Secretaria, proceda a elaborar la Minuta de Decreto correspondiente y tramitar su publicación en el Periódico Oficial del Estado.-----

Posteriormente se procede a lectura del tercer tema de cuenta, Dictamen de la Diputación Permanente relativo a una iniciativa para expedir la Ley de Planeación del Estado de Campeche y sus Municipios; concluido esto la Presidenta informa lo siguiente: Compañeros Diputados, en este punto, me permito reiterar lo previsto por la fracción I del artículo 2 del Acuerdo Reglamentario para Dispensar la Votación en lo Particular en los Procedimientos de Debate y Votación. Integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura, procederemos a discutir en lo general el dictamen de cuenta. Entonces se procede a discutir en lo general, sin participaciones. A continuación la Presidenta anuncia: Diputados de la Sexagésima Segunda Legislatura, se somete a votación nominal en lo general el dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban. Primera Secretaria, anote la votación y anuncie sus resultados. Ciudadanos diputados, procedan uno por uno, a manifestar su voto comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este presídium. Cumplido esto, la Primera Secretaria anuncia el resultado de la votación: cero votos en contra, 31votos a favor; informando enseguida la Presidenta lo siguiente: En virtud del resultado de la votación, el dictamen y su proyecto de Decreto quedan aprobados en lo general. Y dado que no se reservó ningún artículo o disposición para su discusión y resolución particular, queda concluido el procedimiento de este dictamen y aprobado, en lo general como en lo particular, en los términos planteados. Primera Secretaria, proceda a elaborar la Minuta de Decreto correspondiente y tramitar su publicación en el Periódico Oficial del Estado.-----

A continuación, se da lectura al cuarto tema de cuenta, Dictamen de la Diputación Permanente relativo a una iniciativa para expedir nueva Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Campeche; concluido esto la Presidenta informa lo siguiente: Compañeros Diputados, en este punto, me permito reiterar lo previsto



PODER LEGISLATIVO  
ESTADO DE CAMPECHE



*"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas".*

por la fracción I del artículo 2 del Acuerdo Reglamentario para Dispensar la Votación en lo Particular en los Procedimientos de Debate y Votación. Integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura, procederemos a discutir en lo general el dictamen de cuenta. Entonces se procede a discutir en lo general, sin participaciones. A continuación la Presidenta anuncia: Diputados de la Sexagésima Segunda Legislatura, se somete a votación nominal en lo general el dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban. Primera Secretaria, anote la votación y anuncie sus resultados. Ciudadanos diputados, procedan uno por uno, a manifestar su voto comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este presídium. Cumplido esto, la Primera Secretaria anuncia el resultado de la votación: cero votos en contra, 31 votos a favor; informando enseguida la Presidenta lo siguiente: En virtud del resultado de la votación, el dictamen y su proyecto de Decreto quedan aprobados en lo general. Y dado que no se reservó ningún artículo o disposición para su discusión y resolución particular, queda concluido el procedimiento de este dictamen y aprobado, en lo general como en lo particular, en los términos planteados. Primera Secretaria, proceda a elaborar la Minuta de Decreto correspondiente y tramitar su publicación en el Periódico Oficial del Estado.----- En este punto la Presidenta en el uso de la palabra informa lo siguiente: Dado que el 7 de agosto de 2018 conforme al principio constitucional de coordinación de poderes, el titular del Ejecutivo Estatal rindió ante esta Soberanía su Tercer Informe sobre el estado general que guarda la Administración Pública, el Congreso del Estado integró las comisiones de análisis. Concluidos los trabajos de dichas comisiones, procederemos a dar lectura de las recomendaciones emitidas al efecto. Primera Secretaria, proceda a dar lectura a las recomendaciones mencionadas.-----

Concluido lo anterior, la Presidenta anuncia: Compañeros diputados, para la ejecución de las recomendaciones formuladas por las Comisiones de Análisis del Tercer Informe de Gobierno, remítase copia de las mismas al Gobernador del Estado para su conocimiento oportuno y efectos legales a que haya lugar. Asimismo, en relación a las preguntas parlamentarias formuladas por la Dip. María Asunción Caballero May, coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, envíense al titular del Poder Ejecutivo del Estado para



PODER LEGISLATIVO  
ESTADO DE CAMPECHE



"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas".

que por su conducto las haga llegar a los titulares de las dependencias que corresponda y den contestación como lo dispone el párrafo segundo del artículo 43 de la Constitución Política del Estado de Campeche.- Cúmplase.----- Finalmente, la Presidenta anuncia haberse desahogado el orden del día y haber sido atendidos los asuntos por los cuales se convocó al Período Extraordinario, declarando la clausura de la Sesión y del Segundo Período Extraordinario del Tercer Período de Receso, siendo las trece horas con treinta minutos del día veintiséis de septiembre de dos mil dieciocho; instruyendo a la Primera Secretaria formular la Minuta de Decreto correspondiente dándole el trámite de ley para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y elaborar la constancia respectiva. Se hace constar.-----

Diputada Laura O. E. Baqueiro Ramos  
Presidenta

Diputada Alejandrina Moreno Barona  
Primera Secretaria